



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE 13/02/08

PRESIDENTE:

D. José Miguel Muñoz Andreo

VOCALES:

D. Tomás López García
D^a Lucía Serrano Velasco
D. Rafael González Nicolás
D. Sebastián Moreno Martínez
D. Roberto García de la Calera
Dña. Celia Cánovas Gil
D. Francisco Cerezo Pérez
D^a Marina Romero Sevilla
D^a Dolores Cánovas Blasco
D^a M^a Elena Vera Sevilla
D. José María Martínez Moreno

SECRETARIO:

D. José María Cánovas Vera

En Alhama de Murcia, a trece de febrero de dos mil ocho, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia las personas que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Alhama de Murcia.

Asistieron invitados por el Presidente los directores de los centros educativos: D. Ginés García Clares director del C.E.I.P Sierra Espuña y Dña. M^a José Navarro directora del I.E.S Miguel Hernández.

A continuación, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión del Pleno del Consejo, procediendo todos sus asistentes a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior el Sr. D. Francisco Cerezo solicita se incluya en el acta las reiteradas peticiones que realizó en la sesión anterior del Consejo, en el sentido de que si este curso se iba a desarrollar el Taller de Teatro del I.E.S Miguel Hernández, a las que el Sr. Presidente contestó que los Talleres de Teatro se realizarían en Primaria y Secundaria. También desea que se incluya, que como responsable de actividades extraescolares del centro, informó que la Asociación de Padres iba a solicitar un taller de teatro a la Concejalía de Educación, taller que en ningún caso y así quiere que conste en el acta, él sugirió a dicha asociación.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior con las modificaciones mencionadas.

PUNTO SEGUNDO.- VIII Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con los Consejos Escolares Municipales y de Centros: “Los Planes de Convivencia Escolar en los Centros Docentes”. Seminarios a realizar en Alhama de Murcia entre el 25 de febrero y el 4 de abril.

El Sr. Presidente pide excusas al Consejo por haber aceptado realizar un seminario en Alhama sobre los Planes de Convivencia Escolar sin realizar una consulta previa al Consejo, debido a la premura de los plazos establecidos por el Consejo Escolar de la Región a la hora de convocar dichos seminarios.

El Sr. Presidente informa de los objetivos del Seminario y de las Jornadas de los Consejos Escolares, así como de las fechas de realización, horario y lugar.

El objetivo principal es implicar a la comunidad educativa: AMPAS, Colegios, etc.. en el debate sobre los Planes de Convivencia en los Centros.

Las conclusiones de los Seminarios se expondrán en una mesa redonda en las Jornadas que tendrán lugar en Puerto Lumbreras el 19 de abril.

El Sr. Presidente anima a los presentes y a los representantes de AMPAS y FAPA a trasladar esta información e inscribirse tanto en el Seminario de Alhama como en las Jornadas finales.

PUNTO TERCERO.- Programa Municipal sobre Absentismo Escolar.

El Sr. Presidente agradece públicamente la iniciativa del IES Valle de Leiva para la creación de un proyecto de medidas alternativas a la expulsión de alumnos del Centro e invita a D. Sebastián Moreno orientador del instituto a exponer las líneas generales del proyecto.

D. Sebastián Moreno explica la justificación y necesidad del programa, que se presentó en la Comisión de Convivencia al plantearse que siempre había entre cuatro a cinco alumnos de media expulsados, que suponían un problema ya que estos alumnos están en parques y jardines del municipio y se acercan a la valla del instituto y suponen un problema.

Se pensó en medidas alternativas a la expulsión de los alumnos y entre ellas las que conciliaban el derecho de los alumnos de asistir a las clases durante un tiempo pero que no estuvieran en sus casas. Para esto se necesitaba la ayuda del Ayuntamiento y la Consejería de Educación. Existen una serie de objetivos y de necesidades para su desarrollo, entre ellas se pide la contratación de un mediador social para los dos institutos de la localidad a la Consejería de Educación a tiempo completo.

El lugar donde acudirían los alumnos expulsados serían dependencias municipales, donde dispondrían de materiales y útiles necesarios para mantenimiento de edificios públicos.

El Decreto de Convivencia dice que durante los días que el alumno permanezca expulsado no puede interrumpir su proceso formativo y se le mandarían tareas de clase. Este programa plantea que el alumno realice las tareas propias de clase durante dos o tres horas y otras tres horas las dedique a labores de mantenimiento y ayude a los conserjes de los Colegios.

Otro tema es el seguro de los alumnos, el proyecto debe estar reflejado en la P.G.A para que el seguro de estos alumnos cubra responsabilidad civil, etc..

Este proyecto tiene su precedente en un aula taller de tres horas de duración de tareas de Arqueología que se llevó a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Alhama.

El procedimiento o protocolo consistirá en una entrevista a los padres por la Educadora de Servicios a la Comunidad y un escrito de conformidad firmado por los mismos.

Pasados dos o tres días mantendrá una entrevista con el orientador para comprobar la evolución del alumno.

Será necesaria la colaboración de Servicios Sociales y de la Policía Local para saber donde se encuentra el alumno.

El Ayuntamiento debe aprobar unas ordenanzas municipales sobre absentismo escolar con sanciones económicas como hace el Ayuntamiento de Águilas.

D. Roberto García director del IES Valle de Leiva aclara que se trata de una propuesta de los dos institutos de la localidad y se trata de una medida que tiene todo de positivo y supone una mayor implicación de todos. Una verdadera alternativa a la expulsión de los alumnos del centro.

Plantea la idea de que debemos tomarnos el absentismo escolar en serio, el Ayuntamiento debe multar a los padres.

El Sr. Presidente manifiesta sus dudas sobre la creación de una ordenanza municipal por su posible o no legalidad.

Un director de un centro puede poner denuncias, tienen su tramitación y la pena es de 30 días de trabajo en beneficio de comunidad y 100 € de multa.

Poner en conocimiento una falta o un delito es fundamental para que cualquier ordenanza tenga éxito.

El Sr. Francisco Cerezo quiere aclarar que es diferente hablar de alumnos de medidas disciplinarias y de absentismo escolar.

El Sr. Presidente propone que los consejeros, tras la lectura del documento, realicen propuestas al Consejo de Servicios Sociales y que los centros se dirijan a la Consejería de Educación para solicitar los profesores.

Solicitar informes a los Servicios Jurídicos de la Consejería y las coberturas sociales de los contratos de estos chavales fuera del centro de estudios.

Dña. María José Navarro directora del IES Miguel Hernández considera que se según su experiencia se trata de casos puntuales y ocasionales.

D. José María Martínez Moreno inspector de educación quiere aclarar cual es su intervención como representante de la administración al no disponer de tiempo para informarse de la posición de la Consejería frente a dicho tema.

Quiere felicitar a los dos institutos por proponer medidas alternativas a la expulsión de alumnos. En su opinión la Consejería de Educación contestará afirmativamente a la petición de dos profesores para dicho plan.

Si se establece un convenio para la mejora de la convivencia en los centros de secundaria, entre el Ayuntamiento de Alhama y la Consejería de Educación sería una buena vía.

Dña Dolores Cánovas cree que el desarrollo del programa debe realizarse dentro del propio instituto.

El Sr. Presidente opina que se debe dar la posibilidad de ver otros casos fuera del centro.

Dña Celia Cánovas explica que el problema en los colegios es el absentismo escolar sobre el que debería haber un protocolo más claro.

El Sr. Presidente propone que se trabaje el tema de cómo enfrentarse al absentismo escolar y que hay sobre el tema en la Consejería de Educación.

D. Roberto García director del IES Valle de Leiva quiere que se de toda la prisa posible ya que la puesta en marcha del plan tiene como meta el mes de Octubre de 2008.

PUNTO CUARTO.- Informe del Presidente sobre las obras a realizar en los diferentes Centros Públicos.

El Sr. Presidente pasa a comentar las diferentes gestiones realizadas para las obras pendientes de realizar en centros públicos del municipio.

La sala de usos múltiples de C.P Ginés Díaz-San Cristóbal empezará su construcción así como la primera fase de la segunda línea del C.P Ricardo Codorniu.

Existe el compromiso verbal de que en este mes de febrero sale publicado la subvención para un Centro de Atención a la Infancia.

La construcción de un nuevo instituto no se contempla en los presupuestos de este año.

No está confirmado aún el lugar donde se construirá la nueva guardería municipal.

También se está planteando para el año próximo solicitar la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria.

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Tomás López pregunta por la situación de la escuela unitaria del Berro.

El Sr. Presidente contesta que la Directora General de Centros le planteo que en una Escuela Unitaria la calidad de la enseñanza es peor que en un Centro de Educación Infantil y Primaria y que el problema es la socialización de los niños.

El Sr. Francisco Cerezo pregunta por la fecha del próximo Consejo Escolar Municipal.

El Sr. Presidente contesta que su intención es convocarlo en el plazo de un mes aproximadamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Miguel Muñoz Andreo